



Por un niño sano  
en un mundo mejor

## Sociedad Argentina de Pediatría

MIEMBRO de la ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PEDIATRÍA y de la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PEDIATRÍA

---

### **Comunicado de la Sociedad Argentina de Pediatría sobre la interrupción del embarazo en una niña ocurrido en la provincia de Jujuy. Febrero 2019**

En relación a los hechos ocurridos recientemente en la provincia de Jujuy, ante la práctica de una cesárea a una niña de 12 años por un embarazo de 24 semanas, producto de una violación expresamos:

- **El derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los y las adolescentes es preponderante y no debe ser vulnerado bajo ningún punto de vista, ni expuesto mediáticamente.**
- **En los diagnósticos de embarazo en menores de 15 años siempre debe estar presente la sospecha de abuso y coerción.**
- **Es menester de todos los integrantes del Equipo de Salud conocer y reconocer en la guardia, internación y en la consulta ambulatoria los síntomas y signos inespecíficos compatibles con embarazo, como la consulta por dolor abdominal.**
- **En los casos de violación, coerción, relaciones de poder nuestro país contempla la Interrupción Legal del Embarazo con todas las garantías para su concreción.**
- **Si existiesen como en el caso aludido una violación en una menor y la misma junto a su representante legal expresaren el consentimiento y asentimiento de interrupción del embarazo, dicha prestación no deberá ser dilatada y deberá ser concretada.**
- **Implementar la Educación Sexual Integral y dar acceso sanitario a niños, niñas y adolescentes en todos los temas que hacen a su salud integral es prioritario.**

Reconocemos la complejidad del abordaje de este tema por ser sensible y poseer innumerables aristas, pero remarcamos las premisas señaladas que nos acercarán a optimizar nuestra práctica, redundando en una mejor Salud Pública para todos nuestros niños, niñas y adolescentes.

Comisión Directiva